



OBRA SOCIAL DE PETROLEROS

CÓDIGO DE ENTIDAD: 216

Formulario de autorización válido

Informamos que a partir de la fecha es válido el siguiente formulario de autorización:



Autorización APROBADA

Fecha: 15/03/2022
Validez: 13/05/2022
Nro. Solicitud OSPe:
Nro. Autorización:
Medicamentos

Autorización afiliado OSPe:
Edad: D.N.I.: Plan:
Suc.: CASA CENTRAL
Elector: -
Nombre del Prestador: -
Lugar de atención:

AUTORIZADO

Principio Activo	Nombre Comercial	Presentación	Cantidad	% Descuento
ENOXAPARINA SODICA		80 MG JGA.PRELL.X 10	1	80.00

NO APROBADO

Principio Activo	Nombre Comercial	Presentación	Cantidad	% Descuento
ENOXAPARINA SODICA		100 MG JGA.PRELL.X 10	1	100.00

Observaciones OSPe:

Autorización valida unicamente junto a la ORDEN MEDICA (física o digital). Según Ley 25649 se podrá sustituir cualquier marca comercial por una especialidad medicinal de menor precio que contenga los mismos principios activos, concentración forma farmacéutica y similar cantidad de unidades.

Para poder efectuar la dispensa debe figurar "AUTORIZADO". En caso de que se indique "NO APROBADO" no es válido el expendio.

Cabe destacar que, hasta nuevo aviso, este formulario coexistirá junto a los dos informados en el punto 16 de las normas vigentes.

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.